



PROGRESO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN 55 2016-2017 JUNTA DE GOBIERNO

Esta certificación tiene el propósito de **motivarte**, como estudiante que participas de programas de asistencia económica, a lograr un **progreso académico satisfactorio** tanto en términos **cualitativos** (promedio) como **cuantitativos** (progreso hacia la consecución del grado).

Estas normas se aplicarán a los estudiantes que estén clasificados en programas de grados asociados, bachilleratos, traslados, transferencias y permisos especiales.

NORMAS GENERALES

1. Debes alcanzar el índice académico según la siguiente tabla:

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	-	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.25	1.33
10	1.40	1.45	1.50	1.54	1.57	1.60	1.63	1.65	1.67	1.68
20	1.70	1.71	1.73	1.74	1.75	1.76	1.77	1.78	1.79	1.79
30	1.80	1.81	1.81	1.82	1.82	1.83	1.83	1.84	1.84	1.85
40	1.85	1.85	1.86	1.86	1.86	1.87	1.87	1.87	1.88	1.88
50	1.88	1.88	1.88	1.89	1.89	1.89	1.89	1.90	1.90	1.90
60	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95
70	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95
80	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95
90	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95
100	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	-	-	-	-	-

El número de créditos es la suma de las cantidades que aparecen en la primera fila y primera columna (área entre dos barras).

2. Se te requerirá aprobar un porcentaje determinado de los **créditos intentados** durante el año académico.

- ⇒ 1^{er} año—57%
⇒ 2^{do} año o más—67%

3. Podrás intentar hasta el 150% de los créditos requeridos de tu programa académico.



NORMAS DE APLICABILIDAD

- El Progreso Académico (PA) se evaluará al final del año académico. Solamente se reevaluarán al finalizar el primer semestre académico aquellos estudiantes que no cumplieron PA durante la evaluación anterior.
- Las revisiones curriculares **no tienen carácter retroactivo**.
- Podrás recibir ayuda económica para segundas concentraciones, segundos bachilleratos, concentración menor o certificaciones profesionales, **siempre y cuando estén debidamente autorizados y no hayas completado el programa académico al cual fuiste admitido**.
- Podrás repetir un curso aprobado con nota (A, B, C, D) una sola vez. Si no los has aprobado anteriormente (F o W), no existe límite en la cantidad de veces que puedes repetirlos.
- Si recibiste una calificación provisional (I) con A, B, C o D se considerará aprobada¹. Sin embargo, los cursos con IF y los cursos dados de baja (w) contarán como intentados y no aprobados, al igual que los cursos con calificación de F.

Los estudiantes que no cumplan con las normas generales recibirán una notificación de la Oficina de Registro.

¹ Solo para efectos de Progreso Académico.

TRANSFERENCIAS



Si realizaste una Transferencia y eres aceptado, recuerda que solo se contarán los créditos convalidados hacia el máximo del 150% de los créditos permitidos por estas normas, o hacia el máximo de tiempo que tiene un estudiante graduado para completar el grado.

READMISIONES

- Si realizaste una Baja Total, al momento de ser aceptado en Readmisión, no cumplirás con el porcentaje requerido (57% o 67%, según el año de estudio), ya que no aprobaste ningún crédito el último semestre de estudio.
- Si durante el año académico no cumpliste con el porcentaje determinado de los créditos intentados y decidiste no estudiar el siguiente semestre académico, **recuerda** que al momento de solicitar Readmisión y ser aceptado, no cumplirás con Progreso Académico.
- Si te readmites a una nueva facultad o programa se te aplicarán los criterios dispuestos a las reclasificaciones.



RECLASIFICACIONES

Si solicitas una reclasificación a otro programa y eres aceptado en el mismo, solamente se considerarán los cursos que necesites en el nuevo programa académico.

ASISTENCIA A CLASES

La asistencia a clases en la Universidad de Puerto Rico **es obligatoria**. Las ausencias sin la debida justificación y evidencia podrán afectar la participación de los estudiantes en los programas de ayudas económicas, de acuerdo con las normas aplicables a las modalidades instruccionales y a las políticas aplicables en cada unidad institucional.

ESTUDIANTES VETERANOS

Si eres veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos según definido por la Administración de Veteranos de los Estados Unidos y recibes beneficios de ayuda económica a través de la ley conocida como el *Montgomery G.I. Bill* deberás regirte por los requisitos establecidos en la misma.

Recibirás beneficios hasta un máximo de **36 meses** para programas de grados asociado, bachillerato o maestría indistintamente.

No obstante, tienes derecho a optar simultáneamente por las ayudas de los programas de Título IV. Una vez agotes los beneficios correspondientes al *Montgomery G.I. Bill*, podrás continuar recibiendo los beneficios de los programas de ayudas económicas del Título IV hasta agotar el 150% máximo del tiempo permitido por las normas del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Si has perdido elegibilidad para recibir ayuda económica bajo estas normas (ya sea por promedio o por porcentaje de créditos) podrás someter una revisión ante el Decano(a) de Estudiantes, quien referirá dicha petición al Comité de Revisión. La fecha límite para este proceso podrás conseguirla en el Calendario Académico emitido por la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Ponce.

CRÉDITOS POR PROGRAMA ACADÉMICO

Según la tercera Norma General, podrás intentar hasta el 150% de los créditos requeridos de tu programa académico, según se muestra en las siguientes tablas:

Bach.	Crs. Programa y al 150%	Bach.	Crs. Programa y al 150%
ADEM		CISO	
CONT	136/204	PSIF	132/198
FINA	128/192	PSAL	132/198
GERE	128/192	FREH	131/196
MERC	128/193	SREH	131/196
BIOL		ELEM	136/204
BEMC	125/187	SICI	132/198
BIME	126/189	SOFI	130/195
BDIV	125/187	TATL	135/202
BIOT	125/187		

Asociados	Crs. Programa y al 150%
TIND	71/106
TEFI	72/108
TECI	70/105
TECC	69/103

TRASLADOS ARTICULADOS

Si eres estudiante de un Traslado Articulado debes cumplir con las primeras dos **Normas Generales** (promedio y porciento).

PROG. ARTICULADOS	Crs. Prog
RIO PIEDRAS	
CISO*	74
ED EART	69
ED ECOF	74
ED EDES	69
ED EFIS	74
ED EMAT	74
ED EQUI	71
ED EIHP	72
ED ETEA	66
HUMA**	74
QUIMICA	68
HUMACAO	
MATC	73
QUII/FISE	68

*Economía, Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Geografía.

**Literatura Comparada, Inglés, Filosofía, Estudios Hispánicos, Música, Drama, Historia del Arte, Historia de las Américas, Historia de Europa, Lenguas Modernas.

PROG. ARTICULADOS	Crs. Prog
CAYEY	
EDES	60
ECIE/EMAT	70
EHIS/EING/EESP	66
EDFI	71
QUII2	34
MATE	69
MAYAGUEZ	
INCI/INME	70
INEL	68
ININQU/MATP	72
AGTO/EDUMATE	73
ICOM	71
ENFE	36
QUIMICA	35
CIENCIAS FÍS	37
CIENCIAS EN FÍS.	74
CIENCIAS EN COMP.	74

VERIFICA SI CUMPLES CON PROGRESO ACADÉMICO

I. Promedio General: _____ ≥ _____



(según índice académico)

¿Cumple con el promedio requerido? SI () NO ()

II. Aplicabilidad del 57% o 67%

Año Académico	Créditos matriculados	Créditos aprobados
1er Semestre		
2do Semestre		
Verano		
Total		

El total de créditos matriculados los multiplicas por el porciento según tu año de estudio. Comparas el resulta- do con el total de créditos aprobados. El total de créditos aprobados debe ser **mayor o igual** al resultado obteni- do de la multiplicación realizada.

- ⇒ 1er año—57%
- ⇒ 2do año—67%
- ⇒ 3er año—67%
- ⇒ 4to año o más—67%

¿Cumple con el 57% o 67%? SI () NO ()

III. Aplicabilidad del 150%

X

150%

=

-

-

=

Crs programa

Crs al 150%

Crs matriculados

Crs. Intentados

Crs disponibles

¿Tienes créditos disponibles? SI () NO ()